

Ministerio de Obras Públicas y Transportes

Despacho del Ministro

San José, 16 de octubre del 2020

Al contestar, refiérase al oficio número
DM-2020-3971

Señor

Mario Rodríguez Vargas

Director Ejecutivo

Consejo Nacional de Vialidad

Estimado señor:

En atención al oficio Oficio No. DIE-06-2020-0801 (44), del 06 de agosto del presente año, y lo indicado en el oficio No. DIE-06-2020-1061 (10), ambos suscritos por su estimable persona, mediante el cual solicita la aprobación de la Disposición PP-01-2020 del Tomo de Disposiciones, mismo que corresponde a una actualización del mismo tomo, tal y como lo indica el Ing. Edgar Salas Solís, Gerente de Contratación de Vías y Puentes mediante vía correo el cual cita textualmente: “Con el objetivo de que se le comunique al Sr, Ministro y de su aprobación, se remite la PP 01-2020, producto de la Disposición No. 4.4. del Informe No. DFOE IFR-IF-00009-2019 “AUDITORÍA DE CARÁCTER ESPECIAL SOBRE LA METODOLOGÍA EMPLEADA POR EL CONSEJO NACIONAL DE VIALIDAD (CONAVI) EN EL CONTROL Y SEGUIMIENTO DEL PLAZO Y COSTO EN LA FASE DE EJECUCIÓN DE LOS PROYECTOS DE OBRA PÚBLICA”.

Sobre el particular, este Despacho aprueba la actualización de la disposición PP-01-2020 del Tomo de Disposiciones, para que se proceda conforme corresponda.

Atentamente,

Rodolfo Méndez Mata
Ministro

Cc: Archivo/Copiador.
Ref: 4498-2020